

## VI. RESOLUTIVOS (DICTAMEN)

PRIMERO. Se aprueba solicitar formalmente a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nopala de Villagrán (COAASA) la elaboración de su Programa de Desarrollo Institucional, con la finalidad de tener las líneas base para contar con proyectos de largo plazo que permitan tener un banco de proyectos que se tengan presente a la hora de decidir y priorizar la obra pública municipal.

SEGUNDO. Se aprueba la realización de una mesa de trabajo con la Asamblea Municipal, en la cual el Director de COAASA exponga los programas presupuestarios 2026 bajo la Metodología del Marco Lógico.

TERCERO. Se instruye que el presente dictamen sea turnado al Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

CUARTO. Se exhorta al organismo COAASA a publicar en sus portales oficiales de transparencia las actas de su Junta de Gobierno y los instrumentos de planeación vigentes, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

QUINTO. Se solicita que la elaboración o presentación del Programa de Desarrollo del organismo incluya una cartera de proyectos estratégicos susceptibles de financiamiento mediante recursos como el FAIS, con visión de mediano y largo plazo.

Por lo que se somete a votación los resolutivos de este dictamen, favor de manifestación su voto, se aprueba por unanimidad con tres votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.

## VII. ASUNTOS GENERALES

No habiendo asuntos que tratar

## VIII. CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 16:32 pm horas del mismo día, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

4

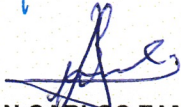


**FIRMAS**



**REGIDORA MARTHA LUGO JARAMILLO**  
Presidenta de la Comisión de Planeación

  
**REGIDORA ANGÉLICA GARCÍA CABRERA**  
Secretaria de la Comisión

  
**REGIDOR JUAN CARLOS ZAMUDIO MEJÍA**  
Vocal de la Comisión de Planeación

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN.**

